

Santa Fe, 17 de junio de 2013

**VISTO** el Expte. CD N° 054/13, caratulado: **Solicitud de licencia extraordinaria y justificación de inasistencias presentada por el Ing. Luis Urch**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma, obedece a un plan de visitas técnicas de perfeccionamiento y capacitación profesional en las ciudades de Graz (Austria) y Bologna (Italia).

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada actividad resulta de interés para el Departamento Ingeniería Mecánica.

Que el Consejo Departamental Ingeniería Mecánica ha otorgado el aval correspondiente.

Que asimismo, se cuenta con el aval e informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial y el informe que ha presentado el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Que el pedido se encuadra en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16º, I, b), 1-2) que dice: *"Cuando la actividad que deba desarrollar el agente tenga un notorio interés público para la Universidad, en razón de la directa relación entre ella y las funciones específicas de mismo, a juicio de la autoridad competente"*.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Interpretación, Normas y Reglamentos, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Conceder al, **Ing. Luis Urch**, DNI N° 8.485.311, Legajo UTN N° 6711, Profesor Titular Ordinario, licencia con goce de haberes, para llevar a cabo un plan de visitas técnicas de perfeccionamiento y capacitación profesional en las ciudades de Graz (Austria) y Bologna (Italia), entre el 2 y 27 de setiembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16º, I, b), 1-2).

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 237**

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

